



CHIAPAS
ESTADO LIBRE ASOCIADO



COMISION ESTATAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CALLE 20 DE JUNIO

21120-430

**COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS FUNCIONAL

CUARTO TRIMESTRE

**EJERCICIO FISCAL
2022**

D

M

O

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

CONCENTADO DE ACCIONES CECAM 2022

MISIÓN

Difundir entre usuarios y prestadores de servicio la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de las partes, con el fin de prevenir el conflicto. Ser el medio óptimo para resolver los conflictos que se presenten entre usuarios y prestadores de asistencia médica. Ante una queja, servir de intermediario para una resolución amigable, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.

VISIÓN

Constituirse en el Centro Estatal de referencia, reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflicto entre usuarios y prestadores de asistencia médica.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.1.- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

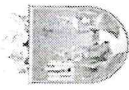
OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN:

PROYECTO DE GASTO CORRIENTE:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. Gobierno Eficaz y Honesto.	1.3. Sociedad Segura y de Estado de Derecho	1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia	NO APLICA

Proyecto: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM)

Tiene como objetivo, conocer y resolver las quejas que se presenten en contra de actos, hechos u omisiones, relacionados con la prestación de servicios médicos como en consultorios, clínicas y hospitales ya sean estos de carácter público o privado y cuyos hechos se susciten dentro del territorio del Estado de Chiapas y en el ámbito de su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

competencia, ya sea por el territorio o por los convenios de colaboración suscritos por la Comisión con otros organismos de carácter federal, siempre que se dediquen a cualquier actividad relacionada con la práctica médica.

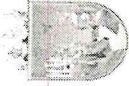
Actuar en el ámbito de competencia, con imparcialidad, objetividad, respeto, confidencialidad y de manera gratuita para los involucrados:

- Conciliar a las partes involucradas en conflictos relacionados con la salud.
- Emitir opiniones técnicas para resolver conflictos relacionados con la salud.
- Establecer convenios que permitan resolver conflictos y verificar que se cumplan.
- Realizar la difusión necesaria a fin de dar a conocer a la población general sobre la competencia de esta Institución.

La CECAM es un organismo descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos, dictámenes y laudos; la substanciación de queja y de los procedimientos que se sigan ante esta Comisión, se tramiten de manera breve y sencilla, sujetándose a las formalidades esenciales que requieren la integración de los expedientes respectivos, respetando siempre la discreción y la ética médica.

Contar con la participación de asesores expertos en la materia para incrementar la credibilidad y confianza en los servicios de salud, tanto público como privado.

Utilizar los medios de comunicación masivos tales como: radio, televisión, periódico, conferencias, para la correcta difusión, con el objeto de divulgar y dar a conocer la participación de la Comisión dentro de los servicios de salud.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

De esta manera, al cuarto trimestre del 2022, se llevaron a cabo acciones estratégicas, entre ellos la elaboración de **328** expedientes para la atención a usuarios y prestadores de servicio médico, así como **58 platicas de difusión** señalando la participación de las delegaciones de Tuxtla Gutiérrez, Palenque y Tapachula mismas que detallan:

Delegación de Tuxtla Gutiérrez. Se recibieron **214** expedientes de ellos:

74 orientaciones: **56** instituciones publicas y **18** instituciones privadas; **58** de tratamiento médico, **13** de tratamiento quirúrgico, **3** de atención de parto y puerperio. De diferentes especialidades, de los municipios de: Acala, Ciudad Hidalgo, Comitán de Domínguez, Huixtla, Jaltenango, Jiquipilas, Jitotol, Mapastepec, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, Suchiapa, Tenejapa, Tuxtla Gutiérrez, Villa Comatitlán.

4 Asesorias especializadas: **3** de Institución publica y **una** de institución privada; **2** de tratamiento medico, **una** de servicios auxiliares de diagnósticos y una relación medico-paciente. De diferentes especialidades del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

108 inconformidades: **81** de instituciones públicas y **27** instituciones privadas; **58** de tratamiento médico, **15** de auxiliares de diagnostico, **18** de tratamiento quirúrgico, **10** de atención de parto y puerperio, **2** de medico-paciente y **5** de deficiencia administrativa. En diferentes especialidades médicas, de los municipios de: Berriozábal, Chiapa de Corzo, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, Jaltenango, La Concordia, Las Margaritas, Mapastepec, Ocozacoautla de Espinosa, Salto de Agua, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, San Lucas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, y Yajalón.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

28 solicitudes de Opinión Técnica Médica (OTM): 16 de instituciones públicas y 12 de instituciones privadas; 12 de Tratamiento médico, 11 de tratamiento quirúrgico y 5 de atención de parto y puerperio. En diferentes especialidades médicas de los municipios de: Chiapa de Corzo, Chiapilla, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.

Las inconformidades de los expedientes atendidos en la delegación de Tuxtla Gutiérrez, se concluyeron de la siguiente manera: **67** satisfacciones de usuarios de las orientaciones, **4** satisfacciones de las asesorías especializadas, **85** gestiones inmediatas, **7** conciliada por convenio, **8** no conciliadas, **5** en proceso, **3** falta de interés jurídico, **6** imprevistos y **2** enviadas a la CONAMED (Comisión Nacional de Arbitraje Médico); **27** solicitudes de opiniones técnicas médicas no emitidas.

También se llevaron a cabo **57** pláticas del Acto Médico y Génesis del Conflicto, del Quehacer en la CECAM lineamientos y Objetivos y Relación Médico paciente, NOM 004 Expediente Clínico/conocimiento válidamente inconformado, mecanismos alternativos de solución de conflictos/ como se concilia modelos de arbitraje, comunicación asertiva para disminuir conflictos, recomendaciones para la seguridad del paciente en enfermería, los principios bioéticos como mecanismos de prevención de conflictos; con las siguientes instituciones: Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores ISSSTE, Instituto de seguridad y servicio social de los trabajadores de Chiapas (ISSTECH), Colegio Médico de Comitán, Colegio Médico de Cirugía Plástica, Colegio Médicos de Ginecología, Colegio Médico de Anatomopatología, Asociación de Medicina Familiar, Centro Estatal de Transplantes, Colegio Médico de Enfermería, Colegio Médico de Odontología, Colegio Médico de Cardiología, Instituto Universitario de México UDM en el municipio de Tapachula, Universidad Salazar, Campus Tuxtla, Colegio Médico de San Cristóbal de Las Casas, A.C. Hospital "Dr. Belisario Domínguez de los trabajadores ISSSTE, Clínica Médica Familiar ISSSTE de los trabajadores de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Hospital "Dr. Nettel Flores" del ISSTE de Tapachula, Clínica Hospital ISSTE de Comitán, Clínica





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

especializadas, **5** satisfacciones del prestador, **23** gestiones inmediatas, **2** conciliada, **2** en proceso y **una** enviada a la CONAMED (Comisión Nacional de Arbitraje Médico).

Delegacion de Palenque: se recibieron **27** expedientes de ellos:

20 orientaciones: **18** instituciones publicas y **2** institución privada; **16** tratamiento médico y **4** de atención Inicial. De diferentes especialidades de los municipios de: Jitotol, Salto de Agua, Mapastepec, Tuxtla Gutierrez, Palenque, Tenosique, Tabasco, y Pichucalco.

6 Asesorías Especializadas; en instituciones publicas; **6** de relación medico-paciente de diferentes especialidades en el municipio de Cardenas, Tabasco y Palenque.

Una plática virtual a prestadores: Relación Médico Paciente con diferentes instituciones del ISSSTE, con una asistencia de 7 participantes.

Una inconformidad: en institución privada; una de tratamiento medico en el municipio de Palenque.

De las inconformidades presentadas en esta Delegacion, se concluyeron de la siguiente manera: **20** orientaciones satisfactorias de usuarios y **6** asesorias especializadas satisfactorias, **una** inconformidad en proceso y **una** platica virtual a prestadores.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

Con estas acciones, se beneficiaron 355 personas (208 mujeres y 147 hombres); de las diferentes delegaciones de Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.

DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTATAL

DR. JORGE A. PENAGOS AVENDAÑO
SUBCOMISIONADO ESTATAL



ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM

INCOMFORMIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE 2022

DELEGACIONES	ATENCIÓN PRESTADA	ASESORÍAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES	SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICA MEDICA
TUXTLA GUTIÉRREZ	214	4	74	108	28
TAPACHULA	87	24	35	27	1
PALENQUE	27	6	20	1	0
TOTAL	328	34	129	136	29

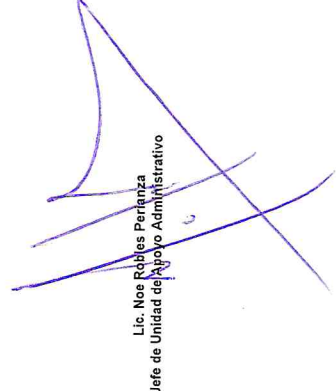


GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INDICADORES DE RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022

Ente Público: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

CLAVE DEL PROYECTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SUBFUNCIÓN / TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA ANUAL	MODIF. ANUAL	METAS		PRESUPUESTO APROBADO (PESOS)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)	PRESUPUESTO DEVENGADO (PESOS)	BENEFICIARIOS		PERSONA	
						ALCANZ. AL PERIODO	% CUMPLIM. MODIF.				LOCALIDAD	MUJER		HOMBRE
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA														
PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE:														
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS														
Atención a usuarios y prestadores de servicio médico														
Brindar asesoría a los usuarios de los servicios médicos														
Proporcionar orientaciones a los prestadores del servicio médico														
Atender las quejas que se presenten relacionadas con la atención médica														
Atender solicitudes de dictámenes														
Prácticas														
				330.00	330.00	328.00	99.39	5 070 010.59	5 487 331.31	5 248 506.00	Cobertura Estatal	208	147	355
			Atención Prestada	15.00	15.00	34.00	226.67				Cobertura Estatal			
			Asesoría	120.00	120.00	129.00	107.50							
			Orientación	175.00	175.00	136.00	77.71							
			Atención	20.00	20.00	29.00	145.00							
			Solicitud	250.00	250.00	58.00	23.20							
			Práctica											


Dr. Ariosto Coutiño Niño
Comisionado Estatal


Lic. Noe Robles Peranza
Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo


Dr. Jorge A. Penagos Avelandano
Subcomisionado Estatal



ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

INDICE:

	PÁGINA
MISIÓN:	2
VISIÓN:	2
FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA.....	3
SUBFUNCIÓN: 1.2.1.- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	3

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN.

INDICADORES DE RESULTADOS

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMPARATIVO-PRESUPUESTO DEVENGADO

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

GLOSARIO

ANEXOS

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2022-53)

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 AI CUARTO TRIMESTRE DEL 2022

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO

FUNCION: JUSTICIA

PRESUPUESTO (Pesos)			
APROBADO	MODIFICADO	VARIACION	
		MONTO	%
5 070 010.59	5 487 331.31	417 320.72	8.2

CONCEPTO	INTEGRACION DE VARIACION	RAZONES
Ampliaciones:	551 377.77	\$ 317,445.64; Para cubrir Servicios Personales, derivado de la activación de 02 plazas de personal de confianza vacantes. \$ 116,397.47; Para cubrir el Incremento Salarial 3.4% al Personal. \$6,017.92; Para cubrir el pago de UMA (Unidad de Medida y Actualización) \$6,210.34; Para cubrir la Nivelación de una plaza (Auxiliar de Servicio "A") \$105,306.40; Para cubrir el Pago del Subsidio de Aguinaldo 2022.
Reducciones:	(134 057.05)	\$6,017.92; Reducción para el Pago de UMA actualizado \$128,039.13; Reducción del Presupuesto No Liberado
Traspasos Compensados:	0.00	
TOTAL	417 320.72	

**COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEVENGADO
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

FUNCIÓN	PRESUPUESTO DEVENGADO		VARIACIÓN
	Diciembre 2021	Diciembre 2022	
GASTO TOTAL	5 465 172	5 487 331	22 159
GOBIERNO	5 465 172	5 487 331	22 159
LEGISLACIÓN			
JUSTICIA	5 465 172	5 487 331	22 159
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO			
RELACIONES EXTERIORES			
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS			
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			
OTROS SERVICIOS GENERALES			
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0
PROTECCIÓN AMBIENTAL			
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			
SALUD			
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			
EDUCACIÓN			
PROTECCIÓN SOCIAL			
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL			
AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			
COMBUSTIBLE Y ENERGÍA			
TRANSPORTE			
COMUNICACIONES			
TURISMO			
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS			
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO			
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			

El Aumento del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2022, se deriva a la Activación de 2 Plazas del Personal de Confianza así como el Incremento Salarial de 3.45% al Personal de Confianza, el Reintegro del I.S del Personal de Confianza.

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

FUNCIÓN/SUBFUNCIÓN	EJECUTIVA/ POLÍTICA/ CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS								
		ARREBAJO	APLICACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROBADO	DEMANDADO	ENCUENTRO	ENCUENTRO	ENCUENTRO
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0

NO APLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

Glosario de términos

- A** Arbitraje en amigable composición. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, oyendo las propuestas de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.
- Arbitraje en estricto derecho. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia según las reglas del derecho, atendiendo a los puntos debidamente probados por las partes.
- Arbitraje en conciencia. - Procedimiento para el arreglo de una controversia entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia en equidad, bastando examinar el cumplimiento de los principios científicos y éticos de la práctica médica.
- C** Cláusula compromisoria. - La establecida en cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de hospitalización, o de manera especial en cualquier otro instrumento a través de la cual las partes designen a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas; para resolver las diferencias que puedan surgir con motivo de la atención médica, mediante el proceso arbitral.
- CECAMED. - Comisión Nacional De Arbitraje Médico del estado de Tabasco
- Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas. La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.



ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

Comisión Estatal: Es el organismo de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud que se encarga de emitir las opiniones, dictámenes y laudos en materia de salud y salubridad.

Comisionado: Es la autoridad interna que representa en forma legal a la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, con la responsabilidad de ejecutar los actos inherentes a la misma con las facultades que le otorga esta ley y su reglamento.

Comisionados Auxiliares: Son los que se encargaran de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio de la autoridad interna, Los cuales representan a la comisión estatal con la finalidad de agilizar los procesos desde el momento de recibir una queja.

Compromiso arbitral. - Es el contrato que celebran las partes por el cual designan a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, como árbitro y se someten a su jurisdicción.

Controlor Interno: Es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

CONAMED: Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Conciliación. - Acuerdo de las partes para evitar un pleito o desistir el ya iniciado, basado en la buena fe, respeto y confidencialidad.

Consejo: Es el órgano supremo de autoridad de la comisión estatal de conciliación v arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, cuyo objeto primordial es conducir la política que debe regir en esta para el adecuado desarrollo de las atribuciones encomendadas.



ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

- E** Estatuto Orgánico: Se integra por el conjunto de reglas que establecen un sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la comisión estatal.
- I** Irregularidad en la prestación de servicios médicos. - Todo acto u omisión en la atención médica que contravenga las disposiciones que la regulan, por negligencia, impericia o dolo, incluidos los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica;
- L** Laudo. - Es el pronunciamiento por medio del cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve en estricto derecho o en conciencia, las cuestiones sometidas a su conocimiento por las partes.
- Ley de creación. - La ley por la que se crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del estado, el 15 de agosto del 2001.
- O** Opinión técnica médica (OTM). - Informe de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, precisando sus conclusiones respecto de alguna cuestión médica sometida a su análisis, dentro del ámbito de sus atribuciones. Tiene carácter institucional, ya que es emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas en su carácter de perito institucional y no entraña la resolución de controversia alguna; se trata de mera apreciación técnica del acto médico, al leal saber y entender de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, atendiendo a las evidencias presentadas por la autoridad peticionaria.

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

- P** Partes. - Quienes hayan decidido someter su controversia, mediante la suscripción de una cláusula compromisoria o compromiso arbitral, al conocimiento de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.
- Prestador del servicio médico. - Las instituciones de salud de carácter público, social o privado, así como los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, sea que ejerzan su actividad en dichas instituciones o de manera independiente.
- Principios científicos de la práctica médica (lex artis médica). - El conjunto de reglas para el ejercicio médico contenidas en la literatura universalmente aceptada, en las cuales se establecen los medios ordinarios para la atención médica y los criterios para su empleo.
- Principios éticos de la práctica médica. - El conjunto de reglas bioéticas y deontológicas universalmente aceptadas para la atención médica.
- Proceso arbitral. - Conjunto de actos procesales y procedimientos que se inicia con la presentación y admisión de una queja y termina por alguna de las causas establecidas en el presente reglamento. Comprende las etapas conciliatoria y decisoria y se tramitará con arreglo a la voluntad de las partes, en amigable composición, estricto derecho o en conciencia.
- Prestadores de servicio médico. - En términos del título tercero de la ley de salud del estado de Chiapas, se consideran a todas las personas relacionadas con la salud, a las instituciones de carácter público, privado o social así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente cualquier actividad relacionada con la práctica médica.
- Q** Queja: Es la inconformidad planteada por el usuario o su representante ante la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, de manera verbal o escrita, que se suscite en materia de servicio de salud y salubridad pública.

ANÁLISIS FUNCIONAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

2.1.1.2.0.430

R

Recomendación técnica. - Análisis emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, a través del cual establecerá apreciaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la calidad en la atención médica. Especialmente en asuntos de interés general. Podrán estar dirigidas a las autoridades, corporaciones médicas o prestadoras del servicio médico y no serán emitidas a petición de parte, ni para resolver cuestiones litigiosas.

Reglamento Interno: es el conjunto de reglas que establecen el sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

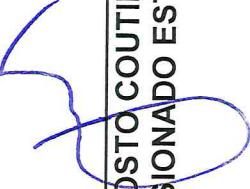
S

Subcomisionados: son las personas encargadas de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio del comisionado. V.-Contralor Interno: es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

U

Usuarios del servicio médico. - Los usuarios de un servicio relacionado con la salud son las personas que solicitan, requieren y obtienen dicho servicio de las personas e instituciones para proteger, promover y restaurar su salud física o mental y resarcirlos de daños.

DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTADAL



DR. JORGE A. PENAGOS AVENDAÑO
SUBCOMISIONADO ESTADAL





CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM

INCOMFORMIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE 2022

DELEGACIONES	ATENCIÓN PRESTADA	ASESORÍAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES	SOLICITUD DE OPINION TECNICA MEDICA
TUXTLA GUTIÉRREZ	214	4	74	108	28
TAPACHULA	87	24	35	27	1
PALENQUE	27	6	20	1	0
TOTAL	328	34	129	136	29

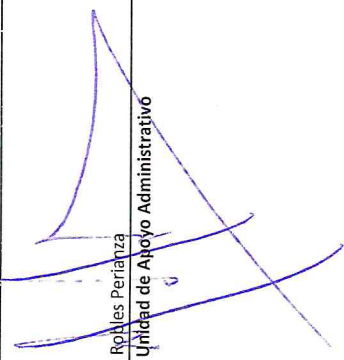
(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
 EJERCICIO 2022
 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PANDEMIA COVID-19

ENTE PÚBLICO: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

MEDIDAS ESTRATEGICAS ESTABLECIDAS	PROYECTO/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS	TIPO Y CANTIDAD BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE DEVENGADO
NO APLICA						
TOTAL						


 Lic. Noe Robles Perianza
 Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

②

registrado en el SIAHE.

8

Ente Público: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

Misión: Otorgar a usuarios y prestadores de servicios de atención médica la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de las partes, con el fin de prevenir el conflicto. Ser el medio último para resolver los conflictos que se presenten entre usuarios y prestadores de asistencia médica. Acto único, servir de intermediario para una resolución amigable, en un ambiente de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gradualidad.

Visión: Constituirse en el Centro Estatal de referencia, reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflicto entre usuarios y prestadores de asistencia médica.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO

Fin	F	SF	SF	SF	Descripción	Aprobado (A)	Modificado (B)	Devengado (C)	% Devengado C/B
TOTALES									

NO APLICA

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos del Plan Estatal

Objetivos del Plan Estatal

Estrategias del Plan Estatal

Programa Sectorial

Objetivos Estratégicos

Indicadores Estratégicos

No. Objetivo	Clave de Alineación	Descripción	No. Indicador	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cuantitativa (Numerador / Denominador)	Año y Valor de Línea Base	Denominador (A)	Total Numerador	Avances					
											Programador (B)	Modificado (C)	Alcanzado (D)	Trimestre	Ejec. del Indic. D/C	Meta D/A

Proyectos y Servicios

Clientes y Usuarios

Dr. Ayusto Quintillo Nifio
Comisionado Estatal

Dr. Jorge Penagos Avelledo
Subcomisionado Estatal

Lic. Noe Robles Perialza
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

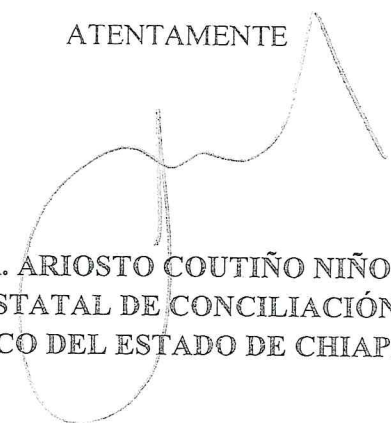
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
21 de Febrero de 2023
Oficio CECAM/CE/EXT/0005/2023

MTRA. MARÍA GUADALUPE COUTIÑO MORALES
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SECRETARIA DE HACIENDA
TORRE CHIAPAS, PISO 9
CIUDAD

De acuerdo a la Normatividad Contable Vigente 2022, me permito enviar en medio magnético la información funcional relativa a la Cuenta Pública, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS.



COMISION ESTATAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tuxtla Gutierrez, Chiapas
Tel. 961 60 4 72 81
Lada S/costo 01800 6965922

C.c.p. Dr. Jorge A. Penagos Avendaño.- Subcomisionado CECAM.- Para conocimiento.
Lic. Noe Robles Perianza.- Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.- mismo fin
Archivo/Minutario

Avenida Argentina No. 351 entre calle Uruguay y Colombia. Colonia el Retiro C.P. 29040
Tel. 12 100 55 12 100 45 60 472 61 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.